



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C., T. e I., 20 de abril de 2023

Radicado	05001 31 03 010 2022 00166 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL "R. C. E."
Demandante	JAIME ALBERTO PINEDA ISAZA y OTROS
Demandado	JORGE MARIO PÉREZ ORTÍZ y OTROS

Agrega al expediente la aceptación del nombramiento por parte del curador *ad-litem* designado, con lo que se tendrá por notificado por conducta concluyente en los términos del artículo 301 del C. G. P.; por la secretaría se compartió el expediente digital ejercer la defensa del emplazado.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA

JUEZ

Se firma digitalmente por estar en trámite la firma electrónica (art. 11 del Decreto 491 de 2020).